

Hola a todo/as:

Les informamos que el juzgado correspondiente ha procedido a decretar el sobreseimiento en primera instancia de la causa abierta por la denuncia que tres arqueros interpusieron contra Loreta y yo mismo por haber cometido, según su interpretación, un presunto delito de falsedad documental en los trámites seguidos para la adjudicación de los campeonatos de España absolutos de 2008 por parte de la Real Federación Española.

Como ya todos saben estos tres arqueros no tenían ningún vínculo a ningún nivel, ni siquiera en el de ayudar en algo, con las gestiones de organización del campeonato aunque pareciera lo contrario por sus actuaciones posteriores, siendo uno (J.P.D.) Delegado de la Federación Canaria y Presidente del Club Delik2, otro (J.C.G.H.) vocal del Club Amigos de la Diana y el último (J.C.S.) el que promovió lo que ahora es la famosa frase "YouTube un cortatubos" y vicepresidente del Club Amigos de la Diana.

Próximamente informaremos un poco mejor de este asunto con toda seguridad.

Un abrazo.

Fernando Hípola